



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Noviembre de 2014.
CUDAP: EXP-UNC: 0057585/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Sonia Cecilia CALVO**, con motivo de participar de la misión de revisión de medio Término del proyecto DACC del Banco Mundial, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 10 al 14 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Dra. Sonia Cecilia CALVO**, (Leg. 23.086), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar de la misión de revisión de medio Término del proyecto DACC del Banco Mundial, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 10 al 14 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. **JOSÉ O. DUTTO**
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 1090
E.D./

